

---

## COMUNICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) respecto a la Consulta Pública número **CREE-CP-03-2021** convocado para recibir posiciones, comentarios y observaciones respecto a la “*Tasa de actualización aplicable para las actividades de distribución y transmisión*”, comunica lo siguiente:

- 1) Se informa que la CREE ha decidido **ampliar el plazo de consulta pública CREE-CP-03-2021 hasta el lunes 14 de junio del presente año, hasta las 15:00 horas.**
- 2) Se aclara y ratifica que los comentarios y observaciones para que sean admisibles deben ser presentados por medio de la plataforma de consulta pública (<http://bit.ly/CREE-CP-032021>) siguiendo las instrucciones definidas en la “*Guía de usuario para la presentación de comentarios durante el proceso de Consulta Pública*”.

Para más información se pone a disposición, el enlace de la guía de usuario de la plataforma de consultas públicas:

<https://cree.gob.hn/wp-content/uploads/2019/02/Instructivo-para-presentar-observaciones-durante-el-proceso-de-Consulta-P%C3%BAblica-1.pdf>

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica reafirma su compromiso con la transparencia y con maximizar la participación ciudadana en el ejercicio de su función de expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico.

Tegucigalpa, M. del D. C., 08 de junio de 2021